



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 AGO 2017

RES. H. N° 1152/17

Expte. N° 19.408/16

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. María Anatolia Ortega Quintana, interpone solicitud de expedición de Diploma de Licenciada en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el nombre y apellido de la mencionada alumna ha sido consignado erróneamente de forma incompleta en documentación, tales como en las resoluciones de promociones N° 163/03, 164/03, 165/03 y 166/03;

Que a solicitud de Dirección de Control Curricular es necesario dejar debidamente aclarado el nombre y apellido de la alumna de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR en las Res. N°. SO-163/03, SO-164/03, SO-165/03 y SO-166/03, el nombre y apellido de la alumna María Anatolia Ortega Quintana, consignado erróneamente de forma incompleta en las resoluciones de promoción mencionadas, por lo que:

Donde dice: ORTEGA, María - L.U. N° 4992

Deberá leerse: ORTEGA QUINTANA, María Anatolia - L.U. N° 4992

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la mencionada alumna.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Orán y siga a Dirección de Control Curricular a los fines correspondientes.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa